

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41149** MADRID

EDICTO

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid,

ANUNCIA,

1.º Que en el concurso n.º 709/2010 referente al deudor D. Pablo Ramírez Rodríguez, en fecha 11/10/2013, se ha aprobado el plan de liquidación presentado por la administración concursal al cual deberán de atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa.

2.º Apertura de la Sección Sexta de calificación del concurso, haciendo saber que cualquier acreedor o cualquier persona que acredite tener interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección, dentro de los diez días siguientes a la última publicación que se hubiera dado a la resolución que acuerde la formación de la sección sexta.

Madrid, 16 de octubre de 2013.- La Secretaria.

ID: A130058129-1